



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLARCAYO

Acta de la Junta Electoral de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

En Villarcayo, a 27 de febrero de 2026.

Siendo el día señalado en el encabezamiento, a las 9:00 horas de la mañana, en la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Villarcayo de Merindad de Castilla La Vieja, los jueces y/o magistrados y la letrada de la Administración de Justicia abajo reseñados a los efectos de lo dispuesto en los artículos 11, 14.1 y 3 de la LOREG, comparecen a fin de constituir de manera definitiva la Junta Electoral de Zona de Villarcayo de Merindad de Castilla La Vieja, quedando formada por los siguientes miembros:

– Presidente:

D. Jorge Alonso Laso, juez titular de la plaza n.º 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Villarcayo.

– Vocales judiciales:

D.ª M.ª Isabel Barriocanal Cerviño, magistrada-juez titular de la plaza n.º 1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Salas de los Infantes.

D. Francisco Budi Clemente, juez sustituto de la plaza n.º 1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Villarcayo.

– Vocales no judiciales:

D.ª Aránzazu Fernández Cañamaque, abogada.

D. Ángel Villanueva López, abogado.

– Secretaria:

D.ª Julia Montejo Ciudad, letrada directora de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia de Villarcayo.

Los vocales no judiciales designados manifiestan que aceptan el cargo y que no van a concurrir como candidatos en las indicadas elecciones.

Por el presidente, se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la composición definitiva de esta Junta Electoral de Zona de Villarcayo de Merindad de Castilla La Vieja.

Se acuerda remitir la oportuna comunicación a la Junta Electoral Provincial sobre su constitución definitiva, así como al Excmo. señor subdelegado del gobierno.

Con lo cual se da por terminada esta sesión, extendiéndose la presente, que es firmada por los presentes, de lo que doy fe.

El presidente, Jorge Alonso Laso.

Los vocales judiciales, M.ª Isabel Barriocanal Cerviño y Francisco Budi Clemente.

Los vocales no judiciales, Aránzazu Fernández Cañamaque y Ángel Villanueva López.

La secretaria, Julia Montejo Ciudad.